

# MAQUILLADORES

## 1. MISIÓN Y FUNCIONES



**MISIÓN** Los maquilladores pueden realizar un maquillaje para un público en general, también para ocasiones especiales como fiestas, bodas u otros eventos. Como trabajo más creativo, dentro de estos profesionales encontramos a los especialistas en caracterización, son los que crean y diseñan el maquillaje en el ámbito del espectáculo y en el mundo audiovisual (cine, televisión, publicidad, teatro, danza, etc.) y tratan de hacer una auténtica recreación de los personajes siguiendo las directrices del guion, dirección y producción.



### FUNCIONES

Maquillar a los clientes de salones de belleza u en otros espacios dedicados a tal fin.	Realizar tratamientos de micropigmentación.
Realizar caracterizaciones para montajes audiovisuales.	Realizar maquillajes para eventos y actos sociales.
	Asesorar a los clientes sobre estilos de maquillaje.

## 2. COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES

#### CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

##### TRANSECTORIAL

- Determinar el tipo de piel
- Finalizar el proyecto dentro del presupuesto
- Gestionar el desarrollo profesional personal
- Preparar el entorno personal de trabajo
- Seguir las instrucciones del director artístico
- Trabajar atendiendo a la propia seguridad
- Trabajar con arreglo al plan previsto
- Trabajar de forma ergonómica
- Traducir conceptos artísticos en diseños técnicos
- Velar por la continuidad del estilismo de los artistas

Analizar la necesidad de recursos técnicos

Analizar un guion

Compilar materiales de referencia para obras de arte

Comprender conceptos artísticos

Contextualizar la obra artística

Definir un enfoque artístico

Garantizar la calidad artística de una representación

Manipular productos químicos de forma segura

Maquillar a los artistas de una representación

##### ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

Realizar cambios rápidos de maquillaje

Reparar prótesis

- ESPECÍFICAS DEL SECTOR**  
Adecuarse a las exigencias creativas de los artistas

#### CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

##### TRANSECTORIAL

- Aplicar pintura corporal
- Asesorar a la clientela acerca de las posibilidades técnicas
- Asistir a ensayos
- Autopromoción
- Colaborar con el equipo de iluminación
- Crear una red profesional
- Elaborar el programa para el estilismo de actores
- Elaborar recursos educativos
- Gestionar el inventario de consumibles

Diseñar bocetos de maquillaje

Diseñar efectos de maquillaje

Documentar la propia práctica

Elaborar presupuestos para proyectos artísticos

Llevar a cabo la administración personal

Organizar actividades educativas

Participar en actividades de mediación artística

Planificar actividades educativas artísticas

Presentar una exposición

Prevenir incendios en un entorno escénico

Reparar pelucas

Tomar decisiones sobre el proceso de maquillaje

##### ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

Mantener las prótesis

## CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Cosméticos  
Historia del arteTipos de piel  
Técnicas de maquillaje

## CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

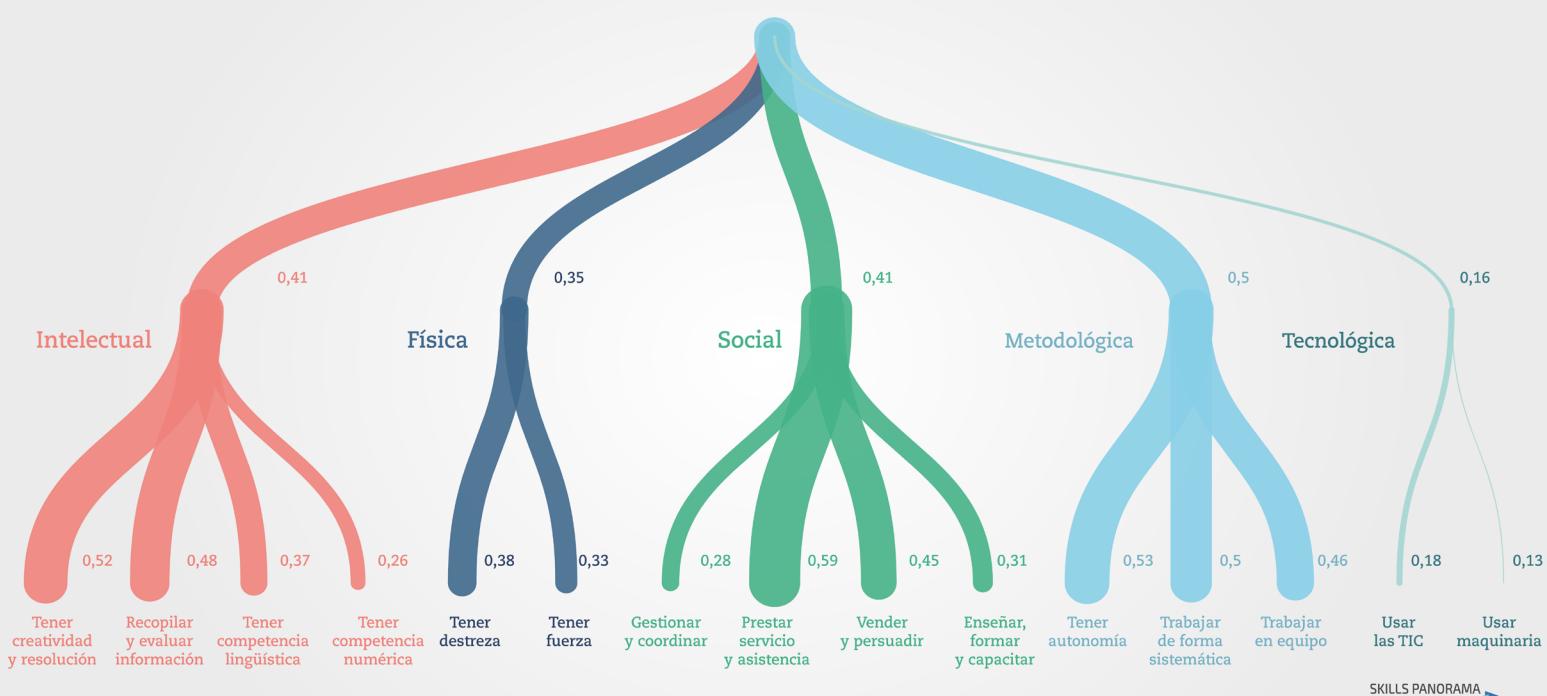
Fotografía  
Técnicas de iluminación

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

[Eurofound](#) indica en una escala de 0-1 la importancia de las competencias transversales para el grupo ocupacional de “trabajadores de servicios personales”.

Destacan las competencias **metodológicas, intelectuales y sociales**.

Las competencias más importantes son: **prestar servicio y asistencia, tener autonomía, tener creatividad y resolución, trabajar de forma sistemática y recopilar y evaluar información**.



## COMPETENCIAS CLAVE

5 competencias clave, según estos profesionales\*



## DESTACA

Competencias clave: dominar las **técnicas básicas de la profesión**, dominar los diferentes **productos de maquillaje y las técnicas específicas** para cada tipo de producto y de piel. Deberán tener competencias ligadas al **estilismo** y la **capacidad de asesorar sobre la imagen personal**. Los maquilladores trabajan en el mundo del espectáculo y audiovisual y por tanto deberán tener las competencias para **realizar auténticas recreaciones de personajes** siguiendo las directrices del guion, dirección y producción.

Competencias transversales: la **capacidad de comunicación**, la capacidad de **organización** y en menor medida, se pide tener competencias para **planificar, gestionar, resolver conflictos y formar a otros**.

EN  
ESPAÑAEN LA  
COMUNIDAD  
DE MADRID

## DESTACA

Las mismas competencias que para el conjunto del Estado. Se hace hincapié en la necesidad de **conocer las técnicas específicas de maquillaje**, los diferentes **tipos de productos** y sus **técnicas de aplicación**. Destacan las competencias relacionadas con la capacidad de **interactuar con otros**, la **buenas comunicaciones**, el **cuidado de la higiene**, o la **gestión del tiempo**.

\*Según [Cedefop](#) (Encuesta Europea sobre competencias y empleos)

### 3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



#### CUALIFICACIÓN



#### FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

##### NIVEL 2

IMP120\_2 SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE

Certificado de Profesionalidad

IMPP0208 Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje

Certificado de Profesionalidad

IMPE0209 Maquillaje integral



#### FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA



#### FORMACIÓN UNIVERSITARIA

##### FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL

Técnico en Estética y Belleza



#### OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



#### PROFESIÓN REGULADA: NO

### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### FORMACIÓN

Se requiere como mínimo ciclo formativo grado medio.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Requerida en la mayoría de las ofertas laborales.

### 4. CONDICIONES DE TRABAJO



#### RELACIÓN LABORAL

Predomina la contratación temporal con un porcentaje significativo de contratos igual o menores a tres meses.



#### JORNADA LABORAL

Predomina ligeramente la jornada completa.



#### RETRIBUCIÓN

A partir de 14.700 € brutos anuales según el Convenio estatal de personal de salas de fiesta, baile y discotecas (2018).

A partir de 14.000 € brutos anuales según el Convenio Colectivo para Peluquerías, Institutos de Belleza y Gimnasios (2018). Puede variar en función de si el trabajador/a trabaja como autónomo o en función de la productividad.

Según la Encuesta de estructura salarial 2014, el salario medio del grupo ocupacional 58 (Trabajadores de los servicios personales) en el Estado Español es 16.000 €, oscilando entre 5.600 (percentil 10) y 28.600 (percentil 90).



#### UBICACIÓN ORGANIZATIVA Y PROMOCIÓN

Trabaja como autónomo en su propio establecimiento, a domicilio, o bien dependiente de un superior en el caso de establecimientos de dimensiones medias o de empresas.

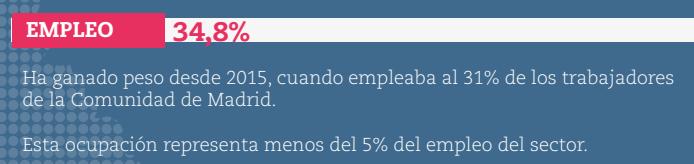
En establecimientos de mayores dimensiones la promoción suele ser hacia responsable del establecimiento donde presta servicio, pero está muy limitada.

## 5. CONTEXTO

### INFORMACIÓN SECTORIAL



Este sector tiene mucho peso en la estructura empresarial de la Comunidad de Madrid:



### MERCADO DE TRABAJO

El **grupo ocupacional 5** (Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores) cuenta con **622.700 trabajadores** en la Comunidad de Madrid en 2018 (EPA). El 55% son mujeres. Con algunas fluctuaciones, el empleo sigue una **tendencia positiva** desde 2011, **muy marcada en 2017**.

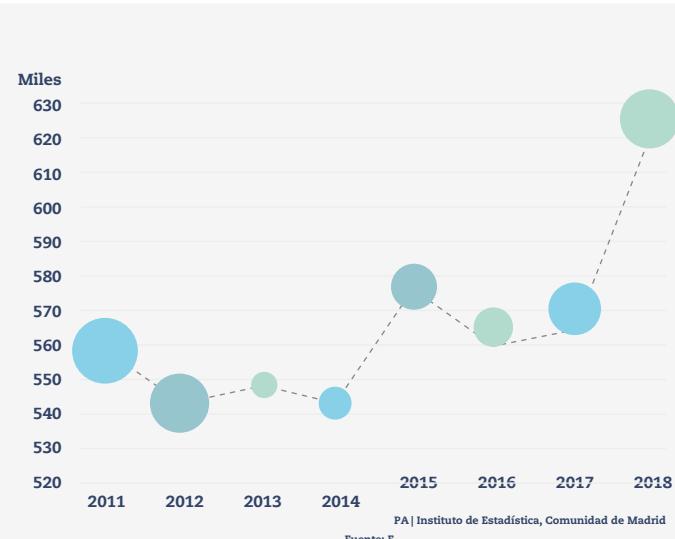
En 2018 **622.700** personas trabajadoras · **55% mujeres**



La **ocupación 5812** (Maquilladores) representa menos del 0,5% de los trabajadores de la Comunidad de Madrid en 2017 (Encuesta de Estructura Empresarial 2017).

El **perfil de la persona contratada** es mujer, de nacionalidad española, aunque 3 de cada 10 tienen nacionalidad extranjera. Por debajo de los 44 años, y con estudios secundarios.

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar [aquí](#).



## PERSPECTIVAS DE FUTURO

A medio plazo las tendencias de futuro del sector son:



En términos de **ocupación**, las tendencias más relevantes para el desarrollo de las funciones y competencias de este profesional son la **emergencia de nuevos formatos de negocio** que van a **mejorar las posibilidades de emprender** o bien las posibilidades de trabajar como **autónomo** o mediante una **asociación horizontal**. Los profesionales

deberán **conocer las nuevas técnicas y tendencias de consumo de los clientes**, siendo capaces de adaptarse a los cambios. Igualmente será necesaria una **mayor especialización** para poder ofrecer un servicio individualizado, pero a la vez **conocimientos holísticos** en salud y estética para ofrecer un servicio cada vez más completo.

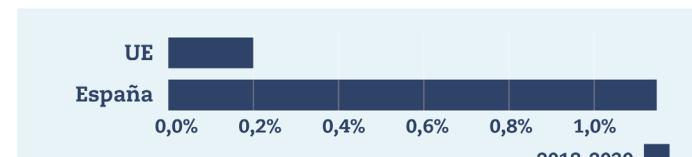
## PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LA OCUPACIÓN

Cedefop realiza proyecciones cuantitativas de las tendencias futuras del empleo hasta 2030.

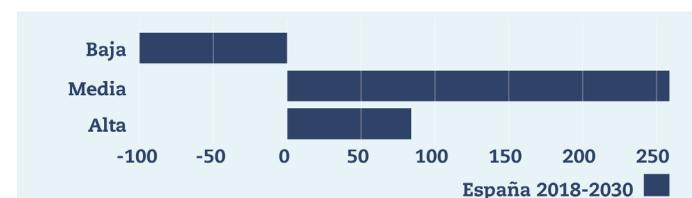
Las proyecciones del grupo ocupacional "trabajadores de servicios personales" prevé un **crecimiento del empleo del 1,1%**, muy por encima del de la Unión Europea (0,2%).

Se prevé la creación de más de **200.000** empleos fundamentalmente en los niveles de **cualificación medios**. Los empleos con un nivel de **cualificación alto** crecerán, aunque menos y es significativo que se prevé un **descenso** fuerte de los puestos de trabajo ocupados por personas con **cualificación baja**.

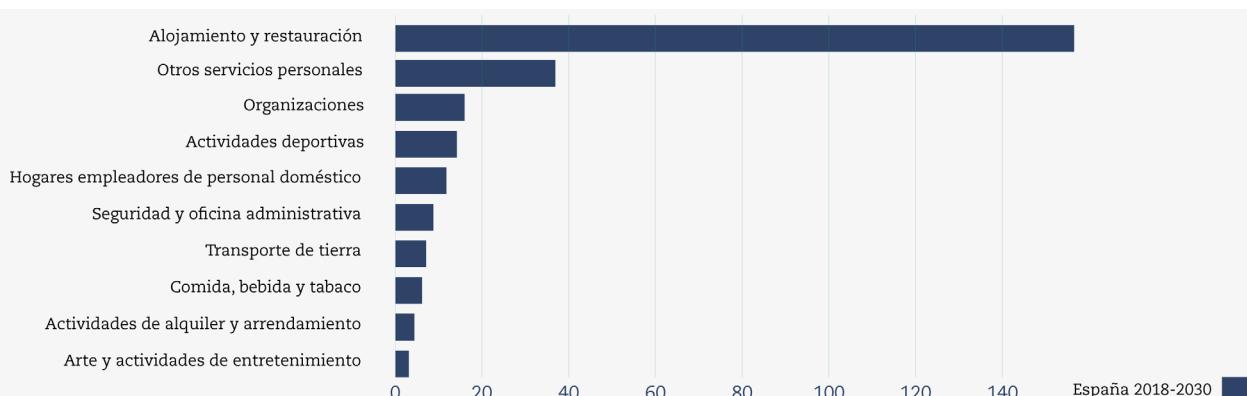
Se estima que en este período **se reemplazarán 900.000 puestos de trabajo**. El sector de servicios personales se sitúa en segunda posición respecto a las estimaciones en creación de empleo.



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (%)  
Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030

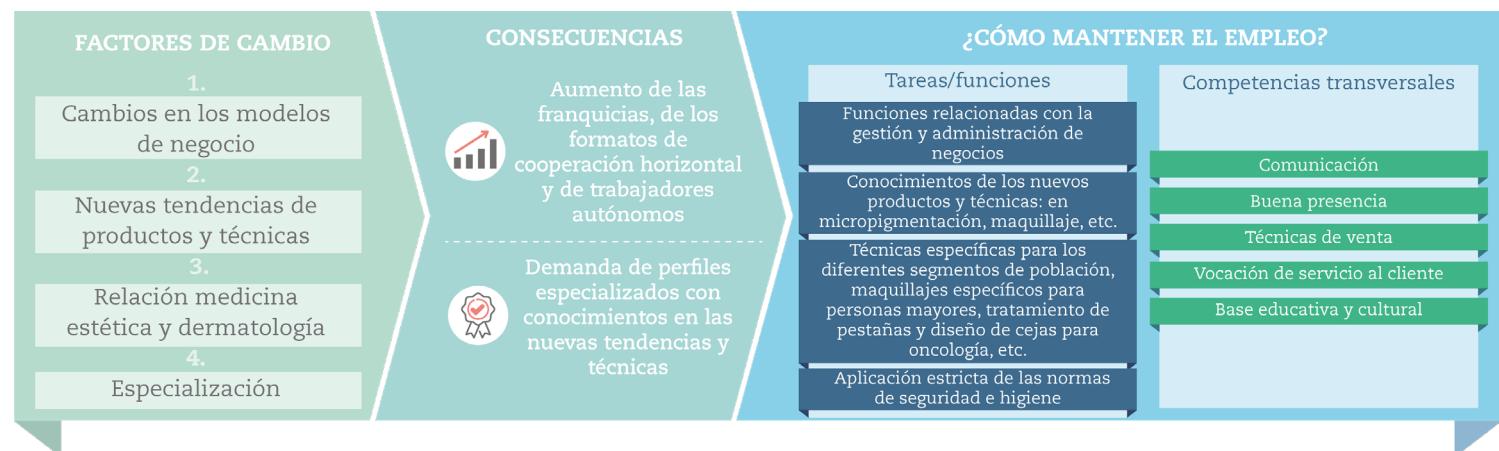


Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (miles) por nivel de cualificación.  
Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030



Fuente: Cedefop. Los 10 sectores con mayor crecimiento del empleo en números absolutos (miles) en España. Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030

## TENDENCIAS DE CAMBIO EN LAS COMPETENCIAS DE LA OCUPACIÓN



Los **cambios en los modelos de negocio** y en las **nuevas tendencias** demandadas por los consumidores van a generar a corto y medio plazo **presiones en la ocupación** analizada.

En primer lugar, los nuevos modelos de negocio por **franquicias** hacen que se precisen **profesionales con experiencia** en las actividades propias del mundo de la imagen personal, pero también con **conocimientos sobre administración y gestión de negocios**. El **asociacionismo horizontal entre profesionales de distintos segmentos**, genera nuevas necesidades de perfiles como **asesor/a de compras y/o imagen** (personal shopper), el **planificador/a de boda**, **o los y las peluqueras y esteticistas** expertos en belleza y moda. Esto permite ofrecer **servicios complementarios en un mismo paquete**, adaptándose a las necesidades del cliente. El auge de profesionales autónomos y en general estos nuevos modelos de negocio requieren de **profesionales polivalentes**, pero también **cada vez más especializados en una o varias técnicas, con iniciativa y capacidad resolutiva, con vocación de atención al cliente y con dominio de las competencias específicas del sector**, pero

con una **visión holística y con capacidad para afrontar retos**. Se precisa formación en **competencias diversas** ligadas a la capacidad de asesorar en belleza, peinado, maquillaje, tendencias de moda.

La creciente **preocupación por los efectos de los productos químicos** en nuestro organismo y en el medio ambiente ha potenciado el **aumento de la demanda de productos cosméticos y tintes biológicos**. Esto genera la **necesidad de adquisición de nuevas competencias relacionadas con la innovación** en los productos y las técnicas, por ejemplo, expertos en **biocoloración o biocosmética**.

Cada vez se demanda más una **oferta especializada a los diferentes segmentos de población**; infantil, señoritas, estética oncológica, lo que genera la necesidad de profesionales con competencias técnicas y específicas para atender a cada grupo. En general, para esta ocupación seguirán siendo necesarias las competencias transversales relacionadas con la **comunicación, la buena presencia, las técnicas de venta o la vocación de servicio al cliente y una base educativa y cultural**.

## 6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

### OCUPACIÓN

Maquilladora

### SECTOR

Servicios a la comunidad y personales

### CÓDIGO SISPE

58121058

### FAMILIA PROFESIONAL

Imagen personal

### CNAE

9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas  
9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza  
9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas

## OCUPACIONES SISPE AFINES

54921021 Demostradores de productos, en general  
58121012 Bañeros (balnearios/saunas/baños turcos)  
58121021 Caracterizadores

58121030 Esteticistas  
58121049 Estilistas  
58121067 Manicuros y/o pedicuros

## OTRAS OCUPACIONES AFINES

Depilador/a  
Asesor/a de ventas de artículos cosméticos y servicios estéticos

Demostrador/a de productos cosméticos  
Micropigmentador  
Tatuador

CNO-11

CIUO-08

5812 Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines

5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines

## OCUPACIONES ESCO AFINES

Correspondencia exacta

Maquillador/a